



# COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2025 "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. JUAN B. FLORES" ID 473214

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

### 1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **10:00 horas**, del día **25 de Agosto de 2025**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 37/2025**, convocada para la **LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2025 "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. JUAN B. FLORES" ID N° 473214**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.-----

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar y seleccionar la oferta más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal.

### 2. ANTECEDENTES

- A) **N° de PAC (ID N°): 473214.**
- B) **Sistema de Adjudicación: Por el total.**
- C) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la Resolución I.M. N.º 1616/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, por los siguientes miembros: 1- Ever Luis Álvarez Mármol, 2- Ronald Alfredo Justiniano Sánchez, 3- Albino Ramón Rivero Portillo.

### 3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre/s y verificación de ofertas, según Acta de Apertura (por medio electrónico), en la UOC- 1er Piso, Municipalidad de Hernandarias, sito en la Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores, según siguiente cuadro., presentándose los siguientes oferentes:


ÍTEM	OFERENTES	NOMBRE FANTASIA	N° DE RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1	BRAMANTE S.A	BRAMANTE S.A	80093023-1	bramante_py@outlook.com
2				

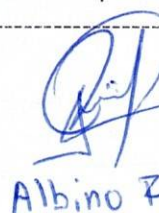
### 4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 7021/2022 y el Decreto 2264/24 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	BRAMANTE S.A	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta (*)	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	
<b>Personas físicas</b>		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	
<b>Personas Jurídicas</b>		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple s/ constancia n° 1856625	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.(*)	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, el comité de evaluación ha constatado que el oferente: **1) BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1**, ha cumplido a cabalidad con la presentación de los documentos de carácter sustancial. -----

 Ever L. Alvarez

 Albino Z. Riveros

 Ronald A. Justiniano



# COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2025 "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. JUAN B. FLORES" ID 473214

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

### 5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE

Seguidamente, este comité procede a verificar los otros aspectos de la evaluación. En ese sentido se procedió a verificar por los medios disponibles, que cada uno de los firmantes de la oferta presentada por el oferente: **1) BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1**, donde se han verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la institución municipal, en las cuales se ha constatado que los mismos **no se encuentran comprendidas en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22**, por lo tanto no existen impedimentos para llevar a cabo la siguiente etapa de evaluación.-----

### 5.1 Visualización en la Base de Datos del SINARH, de los Representantes Legales de las empresas concursantes. –

#### a) Empresa: BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1

Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Cédula de Identidad N°	Firmante o Representante de la Empresa	Observación	Resultado
BRAMANTE S.A	Juan Carlos Benítez Fernández	5.018.868	Socio Propietario (Presidente)	No registra datos en el SINARH	Cumple
	Cristóbal González Ruiz	7.593.834	Socio Propietario (Vice Presidente)	No registra datos en el SINARH	Cumple

GOBIERNO DEL PARAGUAY **Ministerio de Economía y Finanzas**  
<https://www.mef.gov.py>  
 Constancia Nro. 8190544  
  
 Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a  
<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JUAN CARLOS BENITEZ FERNANDEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5018868, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS  
 Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
5.018.868	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CONTRATADO	2.019	141	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

GOBIERNO DEL PARAGUAY **Ministerio de Economía y Finanzas**  
<https://www.mef.gov.py>  
 Constancia Nro. 8190548  
  
 Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a  
<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 7593834, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS  
 Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

Ever L. Alvarez

Alberto Riveros

Ronald A. Justiniano



# COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2025 "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. JUAN B. FLORES" ID 473214

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

Conforme el cuadro ut supra, se observan que los Representantes Legales del oferente **1) BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1**, no se observan actualmente ningún dato en la base datos, conforme a los reportes impresos que forma parte integrante del presente informe. -----

### 5.2 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

#### Oferente 1: BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1

Conforme se puede observar en adelante (captura de pantalla) la verificación realizada en el SICP, el Oferente "**BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1**", **no figura en el Registro de Inhabilitados**, por lo que se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo. -----

**Búsqueda de Inhabilitados**  
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:  Inhabilitación hasta:

Ruc:  Razón social:

---

**Resultado de la Búsqueda**  
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

En estas condiciones, se constata que el oferente **1) BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1**, no se encuentran inhabilitados por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. -----

### MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

ÍTEM	OFERENTES	N° DE RUC	CORREO ELECTRÓNICO	Total
1	BRAMANTE S.A	80093023-1	bramante_py@outlook.com	Gs. 524.083.769
2				

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2264/24, considerando todos los análisis efectuados anteriormente, se procede a verificar las ofertas económicas por lote de todas las empresas Habilitadas según cuadro más arriba mencionado.

### 6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

#### Oferente 1: BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1

Construcción de red de distribución de agua potable en la Avda. Juan B. Flores						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obras de estructura metálica (2,00mx1,00m)	M2	8	738.750	5.910.000
2	72131601-002	Replanteo y marcación	M2	700	3.940	2.758.000
3	83101504-990	Provisión de Caño PEAD de 10 Kg de 2"	MI	2.200	31.520	69.344.000
4	83101504-989	Collar de Tomada 50x1/2"	Unidad	120	31.028	3.723.360
5	83101504-989	Unión Doble Rosc. 2"	Unidad	60	32.998	1.979.880
6	83101504-989	Adhesivo 850 Gr	Unidad	15	71.669	1.075.035
7	83101504-989	Llave de Paso Sencilla Rosc. 1/2"	Unidad	120	12.436	1.492.320
8	83101504-989	Codo 90° Rosc. 1/2"	Unidad	120	2.758	330.960
9	83101504-989	Canilla 1/2"	Unidad	120	3.765	451.800
10	83101504-989	Tapón Hembra Rosc. 2"	Unidad	14	13.298	186.172
11	83101504-989	Codo 90° Rosc. 2"	Unidad	15	21.803	327.045
12	83101504-989	Tee Rosc. 2"	Unidad	7	42.946	300.622
13	83101504-989	Cinta Teflón 18mmx40m	Unidad	75	16.745	1.255.875
14	83101504-989	Válvula Esclusa 2"	Unidad	8	443.644	3.549.152

*Ernesto L. Alvarez*

*Alfonso R. Riveros*

*Ronald A. Estigarribia*



# COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2025 "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. JUAN B. FLORES" ID 473214

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

15	83101504-990	Caño PEAD 1/2" 10 Kg TP	Unidad	500	4.979	2.489.500
16	83101504-989	Unión Doble Roscable 1/2"	Unidad	120	7.683	921.960
17	72141510-001	Demolicion de vereda existente y cruce de calle (Ruptura con Martillete)	MI	2.200	19.208	42.257.600
18	72103004-001	Excavacion (Prof. 0,70m)	MI	2.200	17.938	39.463.600
19	72102905-001	Relleno de zanja	MI	2.200	12.805	28.171.000
20	72131701-017	Colchon de Arena Lavada	M3	72	167.445	12.056.040
21	72131701-026	Pavimento rigido de H°A° / Reparacion de Asfalto	M3	86	3.053.497	262.600.742
22	72101510-005	Registro de 0,60x0,60m con tapa de H°A° de espesor 0,07m	Unidad	38	886.487	33.686.506
23	72131601-013	Limpieza Final y retiro de desechos	MI	2.200	4.433	9.752.600
					Precio Total	524.083.769

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa 1) BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1, no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en el sumatorio total. -----

### 7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor,

Construcción de red de distribución de agua potable en la Avda. Juan B. Flores						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	BRAMANTE S.A	Empresa XXX
1	82101502-004	Cartel de obras de estructura metálica (2,00mx1,00m)	M2	8	5.910.000	
2	72131601-002	Replanteo y marcación	M2	700	2.758.000	
3	83101504-990	Provisión de Caño PEAD de 10 Kg de 2"	MI	2.200	69.344.000	
4	83101504-989	Collar de Tomada 50x1/2"	Unidad	120	3.723.360	
5	83101504-989	Unión Doble Rosc. 2"	Unidad	60	1.979.880	
6	83101504-989	Adhesivo 850 Gr	Unidad	15	1.075.035	
7	83101504-989	Llave de Paso Sencilla Rosc. 1/2"	Unidad	120	1.492.320	
8	83101504-989	Codo 90° Rosc. 1/2"	Unidad	120	330.960	
9	83101504-989	Canilla 1/2"	Unidad	120	451.800	
10	83101504-989	Tapón Hembra Rosc. 2"	Unidad	14	186.172	
11	83101504-989	Codo 90° Rosc. 2"	Unidad	15	327.045	
12	83101504-989	Tee Rosc. 2"	Unidad	7	300.622	
13	83101504-989	Cinta Teflón 18mmx40m	Unidad	75	1.255.875	
14	83101504-989	Válvula Esclusa 2"	Unidad	8	3.549.152	
15	83101504-990	Caño PEAD 1/2" 10 Kg TP	Unidad	500	2.489.500	
16	83101504-989	Unión Doble Roscable 1/2"	Unidad	120	921.960	
17	72141510-001	Demolicion de vereda existente y cruce de calle (Ruptura con Martillete)	MI	2.200	42.257.600	
18	72103004-001	Excavacion (Prof. 0,70m)	MI	2.200	39.463.600	
19	72102905-001	Relleno de zanja	MI	2.200	28.171.000	
20	72131701-017	Colchon de Arena Lavada	M3	72	12.056.040	
21	72131701-026	Pavimento rigido de H°A° / Reparacion de Asfalto	M3	86	262.600.742	
22	72101510-005	Registro de 0,60x0,60m con tapa de H°A° de espesor 0,07m	Unidad	38	33.686.506	
23	72131601-013	Limpieza Final y retiro de desechos	MI	2.200	9.752.600	
					<b>524.083.769</b>	

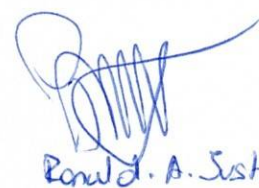
Resultado de la verificación aritmética: Verificado y controlado minuciosamente el valor unitario y total propuesto en la oferta física de la Empresa: 1) BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1, estos evaluadores dejan constancia que las citadas firmas presentan su oferta física sin errores aritméticos por la cual no fue necesaria realizar ningún tipo de corrección. -----

### 8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber verificado la oferta física y percatarnos que no presenta errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

  
Ever L. Alvarez

  
Albino R. Riveos

  
Ronald A. Sushiniano



# COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2025 "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. JUAN B. FLORES" ID 473214

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

**Oferente 1: BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1,**

N.º	DESCRIPCIÓN	U.M	Cant.	Precio Unitario Estimado por la Convocante		Empresa: BRAMANTE S.A		Porcentaje de diferencia (%)	Resultado
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total		
1	Cartel de obras de estructura metálica (2,00m x 1,00m)	M2	8	750.000	6.000.000	738.750	5.910.000	-1,50	En rango
2	Replanteo y marcación	M2	700	4.000	2.800.000	3.940	2.758.000	-1,50	En rango
3	Provisión de Caño PEAD de 10 Kg de 2"	MI	2.200	32.000	70.400.000	31.520	69.344.000	-1,50	En rango
4	Collar de Tomada 50x1/2"	Unidad	120	31.500	3.780.000	31.028	3.723.360	-1,50	En rango
5	Unión Doble Rosc. 2"	Unidad	60	33.500	2.010.000	32.998	1.979.880	-1,50	En rango
6	Adhesivo 850 Gr	Unidad	15	72.760	1.091.400	71.669	1.075.035	-1,50	En rango
7	Llave de Paso Sencilla Rosc. 1/2"	Unidad	120	12.625	1.515.000	12.436	1.492.320	-1,50	En rango
8	Codo 90° Rosc. 1/2"	Unidad	120	2.800	336.000	2.758	330.960	-1,50	En rango
9	Canilla 1/2"	Unidad	120	3.822	458.640	3.765	451.800	-1,49	En rango
10	Tapón Hembra Rosc. 2"	Unidad	14	13.500	189.000	13.298	186.172	-1,50	En rango
11	Codo 90° Rosc. 2"	Unidad	15	22.240	333.600	21.803	327.045	-1,96	En rango
12	Tee Rosc. 2"	Unidad	7	43.600	305.200	42.946	300.622	-1,50	En rango
13	Cinta Teflón 18mmx40m	Unidad	75	17.000	1.275.000	16.745	1.255.875	-1,50	En rango
14	Válvula Esclusa 2"	Unidad	8	450.400	3.603.200	443.644	3.549.152	-1,50	En rango
15	Caño PEAD 1/2" 10 Kg TP	Unidad	500	5.055	2.527.500	4.979	2.489.500	-1,50	En rango
16	Unión Doble Roscable 1/2"	Unidad	120	7.800	936.000	7.683	921.960	-1,50	En rango
17	Demolicion de vereda existente y cruce de calle (Ruptura con Martillete)	MI	2.200	19.500	42.900.000	19.208	42.257.600	-1,50	En rango
18	Excavacion (Prof. 0,70m)	MI	2.200	18.211	40.064.200	17.938	39.463.600	-1,50	En rango
19	Relleno de zanja	MI	2.200	13.000	28.600.000	12.805	28.171.000	-1,50	En rango
20	Colchon de Arena Lavada	M3	72	170.000	12.240.000	167.445	12.056.040	-1,50	En rango
21	Pavimento rígido de H°A° / Reparacion de Asfalto	M3	86	3.100.000	266.600.000	3.053.497	262.600.742	-1,50	En rango
22	Registro de 0,60x0,60m con tapa de H°A° de espesor 0,07m	Unidad	38	900.000	34.200.000	886.487	33.686.506	-1,50	En rango
23	Limpieza Final y retiro de desechos	MI	2.200	4.500	9.900.000	4.433	9.752.600	-1,49	En rango

Resultado del análisis de la variación de precios de la Empresa: **1) BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1,** presenta su oferta dentro del margen estipulado para obras por ende no es necesario solicitar el desglose de composición de precios unitarios.

## 9. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

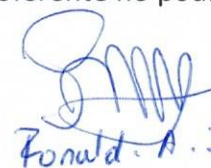
**Siguiendo el procedimiento de evaluación, a fin de determinar la oferta más baja se pasa a verificar si las empresas pueden acogerse al beneficio del certificado de producto y empleo Nacional que dice:**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

  
Ever L. Alvarez

  
Albino F. Riveros

  
Ronald A. Justiniano



# COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2025 "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. JUAN B. FLORES" ID 473214

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

No obstante, se colige que el **"Margen de Preferencia" es inaplicable** debido a que la empresa ha sido la única en presentar su oferta. En consecuencia, la posición no varía

ítem	Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	Precio Ofertado	Margen de Preferencia del 40 % (cuarenta por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional	Precio Final con aplicación del Margen de Preferencia

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto de conformidad a lo dispuesto en el Art 52 de la Ley 7021/22 y art. 62 y el Decreto 2264/24 se seleccionará provisoriamente la oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.** -----

ÍTE M	OFERENTES	N° DE RUC	MONTO DE OFERTA
1	BRAMANTE S.A	80093023-1	Gs. 524.083.769

La presente licitación se realizó por lote por ende como se puede apreciar en el cuadro que antecede se verificará a la empresa **"BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1"**. -----

### 10. VERIFICACION DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada de la firma **1) BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1.** -----

### 11. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCUMENTOS FORMALES		BRAMANTE S.A
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
3	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple

### 12. CAPACIDAD FINANCIERA

**Empresa: BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1,**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Ever L. Alvarez

Albino E. Ziveros

Ronald A. Sustiniano



# COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2025 "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. JUAN B. FLORES" ID 473214

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.2022, 2023 y 2024

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.270.694.091	1.266.920.725	1.951.884.530	4.489.499.346	1.496.499.782	4,67	CUMPLE
	Pasivo Corriente	337.814.356	75.406.115	548.271.034	961.491.505	320.497.168		

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Endeudamiento	Pasivo Total	740.347.514	416.088.873	848.663.474	2.005.099.861	668.366.620	0,22	CUMPLE
	Activo Total	2.896.739.023	2.687.921.218	3.423.533.722	9.008.193.963	3.002.731.321		

### DEMOSTRACIÓN SI EL OFERENTE TIENE ACCESO A SUFICIENTES ACTIVOS LIQUIDOS, ACTIVOS REALES LIBRES DE GRAVÁMENES, LÍNEAS DE CRÉDITO Y OTROS MEDIOS FINANCIEROS.

A continuación, se prosigue con la verificación de documentos referente a la demostración del oferente si posee o tienen acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el contrato en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según Planilla:

EL MÍNIMO DE ACTIVOS LÍQUIDOS Y/O LIBRES DE COMPROMISOS CONTRACTUALES: 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA									
Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Resultado	Equivalente a % del monto total de la Oferta	Resultado Final	
Activos Líquidos y Otros	Activo Corriente	1.270.694.091	1.266.920.725	1.951.884.530	4.489.499.346	3.528.007.841	673%	CUMPLE	
	Pasivo Corriente	337.814.356	75.406.115	548.271.034	961.491.505				

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente. -----

### Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad financiera	BRAMANTE S.A Cumple/No Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	N/A
Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023 y 2024). Constancia RUC	Cumple

### 13. EVALUACION DE OTROS CRITERIOS

Posteriormente, este Comité procede a evaluar las Ofertas habilitadas conforme a los requerimientos del ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a la empresa 1) BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1, ha demostrado satisfactoriamente según los legajos documentales presentados con sus respectivas ofertas, según los siguientes cuadros:

#### 15.1 Experiencia específica en obras Y General

Experiencia Requerida General en obras y específica	Documentación requerida	BRAMANTE S.A
		Cumple/No Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Completar los formularios: experiencia general/ específica y facturación anual media en construcción	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.		Cumple

Ever L. Alvarez

Albino R. Riveros

Ronald A. Sushiniano



# COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2025 "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. JUAN B. FLORES" ID 473214

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra		Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción abastecimiento y distribución de red de agua, Construcción de Canalización, Construcción de obras viales.		Cumple

Detalles de los cuadros precedentes según anexo 1

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que las empresas evaluadas han cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

### Requisitos documentales para evaluar los criterios de experiencia general y específica en obras solicitadas

Experiencia Requerida.	BRAMANTE S.A
	Cumple/No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones y/o contratos finales que avalen la experiencia requerida como mínimo de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Constancia de visita al sitio de obra emitida por la convocante.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Copia de Registros de Empresas Públicas y Privadas que se dedican a la perforación de Pozos Tubulares para Investigación y/o Captación de agua y presentación de Información Hidrogeológica de los Pozos Perforados.	Cumple

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que las empresas evaluadas han cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

### 15.2 Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en material de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	BRAMANTE S.A
		Cumple/No Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE O SUPERINTENDENTE DE OBRAS 1(Un) Ingeniero/a Civil y/o Arquitecto/a que deberá ser exclusivo por cada lote ofertado, estar a tiempo completo y encontrarse en forma permanente en el sitio de obras durante todo el periodo de movilización, construcción, puesta en servicio, recepción provisoria y final correspondiente a los sistemas a ser implementados. El jefe o Superintendente de Obras deberá ser un profesional Ingeniero Civil o Hidráulico, con un mínimo experiencia en la rama de ingeniería civil de 5 (cinco) años y dos (2) años de Experiencia específica similar en obras de abastecimiento de agua	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	Cumple

### Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal


Capacidad en materia de personal	BRAMANTE S.A
	Cumple/No Cumple
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave y técnico, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato..	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Copia del Título Profesional Universitario del Ingeniero/a Civil o Arquitecto/a, Hidrogeólogo, Ingeniero Electricista/Electromecánico. Dicho Título deberán ser expedidos por las entidades oficiales reconocidas legalmente en la República del Paraguay y habilitadas por el organismo rector. Si el Título fue expedido por una Universidad Extranjera, deberá ser legalizado y habilitado por el organismo rector nacional pertinente	Cumple

### 15.3 Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

  
Ever L. Alvarez

  
Albino R. Riveros.

  
Ronald A. Justiniiano.



# COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2025 "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. JUAN B. FLORES" ID 473214

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	Documentación requerida	BRAMANTE S.A
<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Camión para transporte</li> <li>• Retroexcavadora</li> <li>• Mezcladora de Hormigón</li> <li>• Compactadora</li> <li>• Herramientas Manuales varios (Palas, carretillas, pico, mazo, azada)</li> <li>• Martillete</li> <li>• Equipo de protección para el personal</li> </ul> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras</p>	<p>Completar los formularios: "Lista de equipos" y cronograma de utilización de equipos"</p>	<p><b>Cumple</b></p>

### Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:

Capacidad en materia de equipos	BRAMANTE S.A Cumple/No Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

### 14. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para la construcción de la obra requerida; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal. -----

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24. ---

### 15. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Construcción de red de distribución de agua potable en la Avda. Juan B. Flores						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obras de estructura metálica (2,00mx1,00m)	M2	8	738.750	5.910.000
2	72131601-002	Replanteo y marcación	M2	700	3.940	2.758.000
3	83101504-990	Provisión de Caño PEAD de 10 Kg de 2"	MI	2.200	31.520	69.344.000
4	83101504-989	Collar de Tomada 50x1/2"	Unidad	120	31.028	3.723.360
5	83101504-989	Unión Doble Rosc. 2"	Unidad	60	32.998	1.979.880
6	83101504-989	Adhesivo 850 Gr	Unidad	15	71.669	1.075.035
7	83101504-989	Llave de Paso Sencilla Rosc. 1/2"	Unidad	120	12.436	1.492.320
8	83101504-989	Codo 90° Rosc. 1/2"	Unidad	120	2.758	330.960
9	83101504-989	Canilla 1/2"	Unidad	120	3.765	451.800
10	83101504-989	Tapón Hembra Rosc. 2"	Unidad	14	13.298	186.172
11	83101504-989	Codo 90° Rosc. 2"	Unidad	15	21.803	327.045
12	83101504-989	Tee Rosc. 2"	Unidad	7	42.946	300.622
13	83101504-989	Cinta Teflón 18mmx40m	Unidad	75	16.745	1.255.875
14	83101504-989	Válvula Esclusa 2"	Unidad	8	443.644	3.549.152
15	83101504-990	Caño PEAD 1/2" 10 Kg TP	Unidad	500	4.979	2.489.500
16	83101504-989	Unión Doble Roscable 1/2"	Unidad	120	7.683	921.960
17	72141510-001	Demolicion de vereda existente y cruce de calle (Ruptura con Martillete)	MI	2.200	19.208	42.257.600
18	72103004-001	Excavacion (Prof. 0,70m)	MI	2.200	17.938	39.463.600

Ever L. Alvarez

Albino R. Riveos

Ronald A. Justiniano



# COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2025 "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. JUAN B. FLORES" ID 473214

## INFORME Y RECOMENDACIÓN

19	72102905-001	Relleno de zanja	MI	2.200	12.805	28.171.000
20	72131701-017	Colchon de Arena Lavada	M3	72	167.445	12.056.040
21	72131701-026	Pavimento rigido de H°A° / Reparacion de Asfalto	M3	86	3.053.497	262.600.742
22	72101510-005	Registro de 0,60x0,60m con tapa de H°A° de espesor 0,07m	Unidad	38	886.487	33.686.506
23	72131601-013	Limpieza Final y retiro de desechos	MI	2.200	4.433	9.752.600
					<b>Precio Total</b>	<b>524.083.769</b>

**Precio Total: Gs. 524.083.769 (Guaraníes Quinientos veinte y cuatro millones ochenta y tres mil setecientos sesenta y nueve) IVA Incluido.** -----

### 16. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que el oferente **1) BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1**, cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por los Oferentes, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. -----


Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás concordantes; y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y por ser su oferta económicamente ventajosa para la Municipalidad de Hernandarias. Este Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal**, y el **art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas**, **RECOMIENDA** la **ADJUDICACION** de la **LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2025 "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA JUAN B. FLORES" ID N° 473214**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias a la Empresa: **BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1**, cuyos representantes legales son los señores **Juan Carlos Benítez Fernández y Cristóbal González Ruiz** cuyo monto de adjudicación asciende a la suma de **Gs. 524.083.769 (Guaraníes Quinientos veinte y cuatro millones ochenta y tres mil setecientos sesenta y nueve) IVA INCLUIDO**, de conformidad a la determinación de lo detallado en la Planilla de Precio, que fuera ofertada por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a la determinación de las cantidad y monto detallado en la Planilla de Precio que fue ofertado por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

### ES NUESTRO INFORME.



**Ever Luis Álvarez Mármol**  
Comité de Evaluación



**Albino Ramón Rivero Portillo**  
Comité de Evaluación



**Ronald Alfredo Justiniano Sánchez**  
Comité de Evaluación



# COMITE DE EVALUACIÓN

MCN N° 37/2025 "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVDA. JUAN B. FLORES" - ID 473214  
**INFORME Y RECOMENDACIÓN**

## ANEXO 1

### EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Empresa: **BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1**

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2014-2024), en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al **50% del monto de la oferta por el total**
- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente..

ID	DESCRIPCION DE OBRA	CONTRATANTE	MODALIDAD	MONTO
385.665	Construcción de pabellón de internación y reparación de techo del centro médico municipal de Itakyry- Plurianual (2020)	Municipalidad de Itakyry	Licitación Pública Nacional	1.018.817.550
333.189	Construcción de enripiado en el barrio San Isidro y en el Barrio San Blas (2017)	Municipalidad de Yguazu	Contratación Directa	83.550.000
337.365	Ampliación del puesto de salud del distrito de Tavapy plurianual (2017-2018)	Municipalidad de Tavapy	Concurso de Ofertas	412.000.000
369.969	Obras complementarias del futuro hospital del distrito de Itakyry 2019	Municipalidad de Itakyry	Concurso de Ofertas	399.825.640
429.832	Construcción de Empedrado en los barrios Caacupemi y Barrio los trigales	Municipalidad de Hernandarias	Contratación Directa	102.353.850
MONTO Total				2.016.547.040
+5				403.309.408
Monto de la oferta				524.083.769
50% del monto del contrato				262.041.884

### EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS

Empresa: **BRAMANTE S.A CON RUC N° 80093023-1**

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **1 contrato**, durante los **últimos diez 10 años**, similares a las obras propuestas.
- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción abastecimiento y distribución de red de agua, Construcción de Canalización, Construcción de obras viales.

ID	DESCRIPCION DE OBRA	CONTRATANTE	MODALIDAD	MONTO
430.508	Construcción de sistema de reservorio de agua cercado perimetral, cañería y red de distribución (2023)	Municipalidad de Santa Fé del Paraná	Concurso de ofertas	Gs. 212.268.330
455.847	Construcción de pavimento tipo empedrado en distintos tramos del municipio de Santa Fe del parana y construcción de reductores de velocidad (2024)	Municipalidad de Santa Fé del Paraná	Concurso de ofertas	Gs. 244.418.500
MONTO TOTAL				456.686.830
Monto de la oferta				524.083.769
50% del monto del contrato				262.041.884

Ever L. Alvarez

Albino R. Riveros

Ronald A. Johnson